

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA -  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1107 /  
LA CISTERNA, 08 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la  
Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de  
Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del  
presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y  
exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas  
Municipales.

**D E C R E T O**

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente  
Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los  
requisitos para tal efecto:

NOMBRE : LARENAS LEIVA OSVALDO  
R.U.T : 2.713.304-5  
DIRECCIÓN : TORREBLANCA N° 759  
GIRO : DISTRIBUIDORA DE GAS  
ROL : 2-959

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS